

aere Comissario con Responsabilidad, que no  
tiene, ni conocim<sup>to</sup>. que no le competen = Acordo:  
Que sacando e Ferrimonia e otros los antecedentes  
sede para a quien corresponde para las  
determinaciones que combengar, y que los ve-  
tanos y perjuicios que se causen no sean en  
Cuenta de este Ayuntamiento y si de quien haya  
lugar.

Lo acordaron y firmaron en los <sup>29</sup> dias de mayo de 1789.

Gabriel Sarriso  
Canon de la Catedral  
Juan Antonio  
Canon de la Catedral  
J. B. Martin  
Canon de la Catedral

Gonzalo Perez  
Canon de la Catedral  
Pedro Maria Antonio Perera  
Canon de la Catedral  
Guandisla  
Canon de la Catedral

Juan de Mora  
Canon de la Catedral  
Alonso  
Canon de la Catedral

Leon Navarro  
Guardia de la Catedral  
J. D. presentes  
Domingo Ferrero  
James

